



MODIFICA EL DECRETO N° 1573 DEL 11 DE AGOSTO DE 2010.

DECRETO N° 1612 /

Chillán Viejo, 13 AGO. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 1573 del 11 de Agosto de 2010, que "Supleméntese el Decreto N° 1552 del 06 de agosto de 2010, que Autoriza Gasto de Representación "Conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria, Don Bernardo O Higgins".

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto N° 1573 del 11 de Agosto de 2010, que "Suplementa el Decreto N° 1552 del 06 de agosto de 2010, que Autoriza Gasto de Representación "Conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria, Don Bernardo O Higgins", como sigue:

MODIFICASE el punto 1.

Dice: Supleméntese el Decreto que "Autoriza Gasto de Representación "Conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria, Don Bernardo O Higgins", la cuenta "Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos" 22.08.011, monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

Debe Decir: Supleméntese el Decreto que "Autoriza Gasto de Representación "Conmemoración del Natalicio del Libertador de la Patria, Don Bernardo O Higgins", la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal,** Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.